

I SUPERCOPA DE HUELVA DE TRIATLÓN DIPUTACIÓN DE HUELVA 2019

I SUPERCOPA DE HUELVA DE TRIATLÓN

DIPUTACIÓN DE HUELVA 2019



CITIOR VINCET

14/9 Duatlón Aldeas de Almonaster

22/6 Triatlón Cros P. Moral - Higuera de la Sierra

22/9 Triatlón Playas de Punta Umbría

1/12 Duatlón Cros Dolmen de Soto (Trigueros)

**I SUPERCOPA DE HUELVA DE TRIATLÓN 2019
DIPUTACIÓN DE HUELVA**



REGLAMENTO DE LA SUPERCOPA DE HUELVA DE TRIATLÓN 2019

00.- DISPOSICIONES GENERALES.

El presente Reglamento se considerará complementario a la Normativa Técnica de la Federación Andaluza de Triatlón (en adelante Fatri) y, en lo no recogido en ella, a los Reglamentos de la Real Federación Española de Triatlón (en adelante Fetri). Las pruebas que compongan el calendario de la Supercopa de Huelva de Triatlón 2019 se ajustarán a lo dispuesto en el presente reglamento y serán publicadas en la página web de la Fatri.

01.- INTRODUCCIÓN

La Supercopa de Huelva de Triatlón Diputación de Huelva 2019 está organizado por la Federación Andaluza de Triatlón (Delegación en Huelva) y la Diputación de Huelva y consta de 4 pruebas de la siguiente forma:

- 1 Duatlón
- 1 Duatlón Cros
- 1 Triatlón

En base a los tiempos obtenidos en todas y cada una de las pruebas, se realizará una suma de tiempos siendo el ganador/a, aquella persona que menos tiempo haya necesitado para hacer las 3 pruebas. Cada una de las pruebas que componen esta SUPERCOPA tendrán sus clasificaciones.

Al final de las 3 pruebas, se obtendrá un campeón/a de la SUPERCOPA de HUELVA por cada categoría.

02.- DESARROLLO DE PRUEBAS

2.1.- PARTICIPACIÓN: *LA PARTICIPACIÓN EN LA SUPERCOPA DE HUELVA 2019 ES VOLUNTARIA Y TOTALMENTE GRATUITA Y NO CONLLEVARÁ NINGUNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN O SIMILAR, A EXCEPCIÓN, DE LAS CUOTAS PROPIAS DE PARTICIPACIÓN PARA CADA UNA DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALMENTE.*

2.2.- JUZGAMIENTO: Todas las pruebas serán controladas por jueces y oficiales designados para cada una de ellas por la Fatri.

2.3.- MATERIAL. La utilización del material (en duatlón y triatlón) se regirá según lo previsto en la Reglamentación de la Fatri

2.4.- ASISTENCIA. El cambio de material o asistencia técnica externa sólo podrá hacerse en las zonas habilitadas al efecto.

2.5.- IDENTIFICACIÓN, DORSALES Y CONTROLES DE PASO. El participante estará obligado a portar el dorsal/es según la reglamentación vigente de la Fatri y podrá ser requerido para su verificación en cualquier momento por el organizador y/o jueces de la prueba.

El corredor será el responsable del dorsal desde el mismo momento que se le entregue y deberá conservarlo en perfectas condiciones. Su manipulación y/o pérdida podrá acarrear la descalificación.

2.6. DISPOSICIÓN DE SALIDA. Según el caso, el organizador de cada prueba tiene potestad para establecer parrillas de salida en las pruebas de la SUPERCOPA de Huelva según la clasificación general en el momento previo a la carrera.

2.7. DESARROLLO DE CARRERA. Se deberá atender en todo momento a las indicaciones particulares de cada organizador y de los jueces de cada carrera teniendo muy presente siempre, que puede haber tramos no cerrados al tráfico y que han de respetarse las normas generales de circulación. Queda expresamente prohibido circular con las bicicletas por las aceras (salvo tramos señalados por la organización o de paso obligado). Igualmente, por el entorno natural en que se desarrollan estas pruebas, se establece como causa de descalificación el arrojar basura fuera de las zonas habilitadas para ello en las proximidades de los avituallamientos. Todos los corredores tendrán derecho a concluir el recorrido independientemente de si han sido rebasados o no por el corredor más adelantado.

03.- PARTICIPANTES

3.1.- INSCRIPCIÓN. El organizador de cada prueba establecerá en el reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

3.2. LISTADO de INSCRITOS. La organización de cada carrera comprobará los datos remitidos y el ingreso de la cuota prevista y dará conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada.

3.3.- LICENCIAS. En las pruebas de la SUPERCOPA de Huelva 2019, se considerará como “federado” aquel que lo esté en triatlón (en cualquier país) no siendo válidas las licencias deportivas de otras modalidades deportivas (por ejemplo: Ciclismo, natación, atletismo, etc).

3.4.- CATEGORÍAS. Las categorías fijadas en la SUPERCOPA de HUELVA son las oficiales estipuladas por la Fatri y son las siguientes: Junior, Sub 23, Senior, veterano 1, veterano 2 y veterano 3, siempre con diferenciación entre categorías masculinas y femeninas.

Tabla 1.- Categorías SUPERCOPA de HUELVA 2019

Categoría	Edades	Años
- Junior	<i>De 18 a 19 años</i>	<i>2000 – 2001</i>
- Sub 23	<i>De 20 a 23 años</i>	<i>1999 – 1996</i>
- Senior	<i>De 24 a 39 años</i>	<i>1995 – 1980</i>
- Veterano 1	<i>De 40 a 49 años</i>	<i>1979 – 1970</i>

- Veterano 2	De 50 a 59 años	1969 – 1960
- Veterano 3	60 o más años	1959 y anteriores

04.- NORMATIVA GENERAL TRIATLÓN/DUATLÓN.

4.1.- NORMATIVA DE NATACIÓN:

- Es obligatorio llevar el gorro numerado suministrado por la organización.
- Las ayudas artificiales, tales como aletas, pull-boy, etc., no están permitidas.
- En el uso de traje de neopreno, se aplicará lo establecido en la normativa de la Federación Andaluza de Triatlón

4.2.- NORMATIVA DE CICLISMO (BTT)

- Se debe circular en todo momento por la derecha de la calzada. Únicamente se puede ir en paralelo durante los adelantamientos.
- El uso del casco rígido, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta y hasta después de dejarla en la zona de transición, esto incluye, por tanto, todo el segmento ciclista y los recorridos por las áreas de transición cuando se lleva la bicicleta en mano.
- La bicicleta llevará el dorsal visible en la parte delantera del cuadro y/o en la tija del sillín. El deportista debe llevar el dorsal colocado en la espalda.
- Se deberá participar obligatoriamente con bicicleta de montaña (BTT o MTB) quedando prohibida la participación con bicicletas de carretera, híbridas, ciclocross, ebikes etc..

4.3.- NORMATIVA DE LA CARRERA A PIE.

- El dorsal debe llevarse en la parte delantera y siempre visible para los jueces.

05.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

5.1 PUNTUACIÓN GENERAL FINAL. A efectos de la clasificación final de la SUPERCOPA de HUELVA se sumarán los ***TIEMPOS*** obtenidos en todas y cada una de las 4 pruebas que componen la SUPERCOPA.

El ganador/a final de la SUPERCOPA será aquel/aquella que ***MENOS*** tiempo haya necesitado para terminar las 3 pruebas que componen el circuito, esto es, que menor tiempo tenga una vez sumados los tiempos finales de las 4 pruebas.

5.2 Para poder optar al premio final del circuito, habrá que participar en TODAS las pruebas que conforman la SUPERCOPA, es decir, en las 3.

5.3 EMPATES. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, terceros, etc. Solo si persiste el empate se tendrá en cuenta el mejor resultado en la última carrera en la que haya participado al

menos uno de los implicados. En cualquier caso, la Organización puede optar por no solucionar los posibles empates y entregar premios EX AEQUO.

5.4 PRUEBAS: Tendrán consideración de prueba puntuable, aquellas que vienen reflejadas en el Anexo I de este documento pudiéndose, por causas mayores y/u origen de nuevas pruebas, variarse a lo largo del año siendo el sistema de puntuación idéntico al descrito en el apartado 5.1.

06.- CLASIFICACIONES.

6.1.- CONFECCIÓN. Las clasificaciones se confeccionarán según el sistema descrito en el apartado 5, en base a la clasificación de cada carrera que entregarán los organizadores al concluir la misma. De dichas clasificaciones sólo se tendrá en cuenta las clasificaciones de cada categoría y no la general.

6.2. RECTIFICACIONES. En cuanto a reclamaciones y rectificaciones se acatará lo dispuesto por la Fatri y sus jueces respecto a los resultados de cada prueba al ser todas ellas federadas. El sistema y plazos de reclamación serán los propios de la Fatri y las rectificaciones que adopte producirán la consecuente rectificación en la clasificación correspondiente de la SUPERCOPA de HUELVA. Una vez publicadas las puntuaciones, si no se produce reclamación antes de disputarse la siguiente prueba de la modalidad, los puntos publicados se consideraran aceptados y definitivos

6.3.-PUBLICACION. Las clasificaciones de la SUPERCOPA DE HUELVA serán expuestas en la página de la Federación Andaluza de Triatlón (www.comunidadandalucia.org), Diputación de Huelva (www.diphuelva.es/deporte) y en el perfil de Facebook de la Delegación Onubense de la Federación Andaluza de Triatlón.

6.4 SANCIONES. Si la Organización de las pruebas, jueces y/o Comisión Organizadora de la SUPERCOPA de HUELVA advirtiese el comportamiento irregular GRAVE de un corredor/a (suplantación de identidad, alteración del documento identificativo, etc), éste corredor/a será inmediatamente expulsado del circuito y retirados todos los puntos que llevase en ese momento.

07.- TROFEOS.

7.1.- Según lo previsto en los apartados 5 y 6 al final de todas las pruebas de la SUPERCOPA de HUELVA se obtendrá una clasificación por cada una de las categorías reflejadas en la tabla 1.

7.2.- Se premiará a los vencedores absolutos de cada categoría.

7.3.- En función del presupuesto final y definitivo de la SUPERCOPA de HUELVA, se podrán hacer extensivos estos premios a los segundos y terceros puestos.

7.4.- La Comisión Organizadora de la SUPERCOPA de HUELVA se reserva el derecho a ampliar, modificar o recortar tanto la cuantía como la calidad de los premios, trofeos y galardones de acuerdo con la disponibilidad de medios. En cualquier caso la relación

final de los mismos quedará disponible en la web antes de las últimas pruebas de cada modalidad.

08.- EMPRESAS COLABORADORAS

8.1.- Junto a la imagen de la SUPERCOPA de HUELVA Huelva se incluirá el de aquella/s empresa/s u organismos que colaboren, económica o materialmente en el sostenimiento y desarrollo de la misma. Su presencia por tanto se garantiza en aquellos lugares en que el propio logotipo del Circuito aparezca.

8.2.- Los Organizadores de cada prueba puntuable para la SUPERCOPA de HUELVA permitirán la instalación de carpas o stands, en la zona habilitada para ello, a las empresas colaboradoras de la SUPERCOPA de HUELVA como si lo fuesen de la propia carrera.

09.- RESPONSABILIDAD.

9.1.- Los órganos de control de la SUPERCOPA DE HUELVA, como simples coordinadores, no quedan sujetos a responsabilidad alguna inherente o devenida de la organización de las pruebas que componen su calendario.

ANEXO I: CALENDARIO 2019 DE COMPETICIONES QUE FORMAN EL DUXTRI HUELVA 2019

Las pruebas que conforman la I SUPERCOPA DE TRIATLÓN DE HUELVA 2019 serán las siguientes:

- DUATLÓN ALDEAS DE ALMONASTER (ALMONASTER LA REAL) (13/4/19)
- TRIATLÓN PLAYAS DE PUNTA UMBRÍA (22/9/19)
- DUATLÓN CROS DOLMEN DE SOTO (TRIGUEROS) (01/12/19)

Si a lo largo del año 2019, algunas de las pruebas que conforman este circuito se suspendieran, la ORGANIZACIÓN de la SUPERCOPA de HUELVA 2019 elegiría otra en su lugar.

Versión OCTUBRE 2019